CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 04 DE ABRIL DE 2001

En Conchalí, a 04 de Marzo de 2001, siendo las 14:00 horas y habiendo quórum suficiente y en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Conchalí siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia, y con la concurrencia de los Concejales, señores: Carlos Sottolichio, Alfonso Nilo, Hector Aravena, Julio Arancibia, José Porto y María Guajardo.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Carlos Montenegro, Secretario Municipal (S); Cristián Quispe, Director de Secpla; Alicia Toro, Directora de Control; y Luis Silva, Director de Administración y Finanzas; René Alfaro, Director de Obras Municipales.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, "en nombre de Dios" abre la sesión del Concejo Municipal.

TABLA

I. Cuenta.
II. Aprobación costos de mantención y operación de proyectos postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
III. Expediente cierre de Pasaje Sacramento.
IV. Expediente de Alcohol a nombre Richard González Silva.
V. Ajuste Modificación Presupuestaria Nº 03/2001.
VI. Varios.

I. CUENTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO 4 DE ABRIL DEL 2001

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, da lectura a la Cuenta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 4 de Abril de 2001.

1. Memorándum Nº 87 del Departamento de Adquisiciones informando de contrataciones directas de servicios para el municipio entre el 6 de diciembre del 2000 y el 28 de febrero del 2001.

2. De Agencia de Iniciativas Locales presentando seminario "Nuevos beneficios para funcionarios municipales"

MUNICIPALIDAD DE CO
Secretario
Municipal

2001.

3. Carta de la Unión Comunal de Centros de Madres, solicitando la renovación de comodato del terreno ubicado en calle Teniente Ponce Nº 1916.

El Concejal, señor **ARAVENA**, tiene entendido que el contrato de comodato otorgado a la Unión Comunal de Centros de Madres, era indefinido. Consulta por qué razón se solicita la renovación de dicho comodato.

El señor **MONTENEGRO**, señala que debe revisar el contrato, porque existen varias organizaciones, a las cuales se les otorgó un comodato cinco años renovables.

El Concejal, señor **ARAVENA**, hace presente que si el contrato fuera por cinco años renovables, la única forma de poner fin al contrato es a través del Concejo Municipal, lo cual se hace un mes antes de su término. En caso contrario el contrato se renueva automáticamente.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que en el listado se indica un arriendo de Minibus por $ 542.000 al señor Nolberto Areas y otro por $ 542.000 al señor Erwin Demetrio Fuentes. Solicita que en la próxima sesión se informe cuáles fueron los objetivos de estos arriendos y cuándo se efectuaron.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que no tiene la información en este momento. Lo va a averiguar, para dar respuesta al Concejal Sottolichio el próximo miércoles.

El Concejal, señor **ARAVENA**, solicita información respecto a la reparación de un refrigerador, que tuvo un costo de $ 56.190.-

El Concejal, señor **PORTO**, solicita información respecto al arriendo de minibuses, cuyos servicios se contrataron a las empresas Tur Bus, Pullman Bus, etcétera. Hace la consulta porque se ha gastado varios millones por este servicio.

Por otra parte, solicita un informe escrito respecto de los lienzos.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, responde que los lienzos se refieren a la campaña de permisos de circulación.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que no consultó por el arriendo de buses, puesto que supone que el señor Guido Guerrero va a informar respecto de los gastos efectuados en su Area.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, tiene entendido que se contrataron estos buses para los viajes a la playa.

II. **APROBACION COSTOS DE MANTENCION Y OPERACION DE PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

El señor **QUISPE**, informa que se hizo entrega a los señores Concejales el listado de proyectos que se enviaron al Gobierno Regional, con el objeto que postularan a los Fondos de Desarrollo Regional. Todas las Municipalidades tienen plazo hasta el 10 de abril para presentar, a lo menos, ocho proyectos, los cuales concursan a un fondo regional. Aquellos proyectos que tienen relación con los costos de operación, requieren de la aprobación del Concejo Municipal.

Explica que algunos de los proyectos se encuentran recomendados sin observación, otros faltos de información y otros se encuentran objetados técnicamente. En los antecedentes que se entregaron a los señores Concejales, se contempla un cuadro en el cual se indica:

- Nombre del proyecto.
- Código BIP, a través del cual se identifica por el Gobierno Regional.
- Costo del Proyecto.
- Fondo al cual concursa: DIGEDER ó Fondo de Desarrollo Regional.
- Situación: F.I (Falta de Información); O.T (Objetado Técnicamente) y R.S (Recomendado Favorablemente).
- Descripción del Proyecto.
- Observaciones o Situación Actual del Proyecto.

Los 10 proyectos que postulan al Fondo de Desarrollo Regional o Digeder son los siguientes:

NOMBRE PROYECTO	EJECUC. M$	TOTAL M$	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
...amiento ...blico en ...hali"	191.000	191.000	Considera el reemplazo e instalación de nuevas luminarias en diversos sectores de la comuna, en vistas a reemplazar sistemas absoletos y contribuir a la seguridad ciudadana	El proyecto se encuentra en etapa de responder las observaciones enviadas por la SERPLAC
...sición Centro ...ogida para ...ve Mesón de ...r de Conchalí"	45.563	45.563	Considera la elaboración del anteproyecto del Centro de Acogida de la "Comunidad 5 y 2" a ubicar en Carlos Spano Nº 2283.	El proyecto se encuentra en etapa de responder las observaciones enviadas por la SERPLAC
...isición de ...elevador"	17.001	17.001	Considera la adquisición de un Hidroelevador que potencie las tareas propias de la Dirección de Aseo en materia de poda, corte y despeje de árboles, además de apoyo en labores de emergencia	Se levantaron las observaciones y será enviado a la SERPLAC
...quisición ...biliario Escolar ...a 12 escuelas de ...Comuna"	47.000	47.000	Considera la adquisición de todo el mobiliario que requiere ser renovado al momento de ingresar las 12 escuelas JEC.	El proyecto se encuentra en etapa de responder las observaciones enviadas por la SERPLAC
...quisición de ...ipamiento e ...rumental Médico ...os Establec. de ...d de Conchalí"	270.000	282.000	Adquisición de instrumental e equipamiento médico de las áreas dental, esterilización y laboratorio de los Establecimientos de salud de la Comuna	Proyecto en etapa de elaboración. Se terminó la etapa de diagnóstico por cada consultorio
...nstrucción de ...amarines y obras ...eras Unidad ...rinal Nº 30"	15.186	15.186	Construcción de camarines y obras complementarias como iluminación, cierro y hermoseamiento del recinto	Será enviado nuevamente a DIGEDER
...nstrucción de ...ficio para 7ª ...pañía de Bomberos ...que Las Américas, ...halí"	S.I.	3.500	Considera la reposición del cuartel y sala de máquina de la 7ª Compañía, edificio de dos pisos en calle Quilicura con Av. Barón de Juan Reales	El proyecto se encuentra en etapa de responder las observaciones enviadas por la SERPLAC

...ualización del ...Plan Regulador ...la Comuna de ...chalí"	100.000 aprox.	100.000	Considera el estudio para la actualización y adecuación del Plan Regulador Comunal. Entre los estudios se destacan los de riesgos, vial, impacto ambiental	No se ha enviado. Se trabaja junto a otras 5 comunas de la zona norte para avanzar en este propósito con el Gobierno Regional y privados
...nstrucción sala ...ltiuso, 2º piso ...cinto ...estigaciones de ...le Conchalí"	25.000	25.000	Contempla la construcción de una sala multiuso en el 2º piso, más el equipamiento y obras complementarias del recinto ubicado en calle Augusto Ossa Nº 3080	Este proyecto será enviado a la SERPLAC

Informa que tres de estos proyectos requieren de la aprobación del Concejo, para que sean recomendados sin observación, respecto de los costos y gastos de operación. Estos son "Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí", "Adquisición de Hidroelevador" y "Adquisición de Equipamiento e Instrumental Médico de los Establecimientos de Salud de Conchalí".

El proyecto denominado "Adquisición de un hidroelevador" va ser explicado por el señor Alan Mora, Profesional de Secpla.

El señor MORA, informa que la adquisición del Hidroelevador está destinada al Departamento de Aseo y Ornato. Los beneficios del proyecto apuntan a ahorrar los recursos que se gastan actualmente por concepto de arrendar este tipo de maquinarias en forma externa. Anualmente, se gasta alrededor de M$ 30.000 en arriendo de maquinaria externa para la poda, tala y despeje de luminarias.

El objetivo de adquirir el hidroelevador es para no seguir externalizando este servicio y reducir el costo anual para el Municipio.

El costo de mantención del hidroelevador asciende a M$ 4.900, lo cual se desglosa en el siguiente cuadro:

ITEM	VALOR
Costo de Mantención Hidroelevador	3.000.000
Petróleo y Repuestos	1.900.000
Total	4.900.000

Informa que, en caso que se apruebe este proyecto, la Municipalidad podrá ahorrar en valor actual, en un período de nueve años, alrededor de $ 102.879.115.-

Señala que se requiere la autorización del Concejo respecto de los costos operacionales que ascienden a $ 4.900.000 anuales, para que, a su vez, el Fondo de Desarrollo Regional apruebe los $ 18.232.720 que se requieren para adquirir el hidroelevador.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que no conocía al señor Alan Mora, se imagina que es un profesional de apoyo de la Secpla. Por lo tanto, probablemente, por su reciente llegada no maneja toda la información de la génesis de este proyecto. Le llama la atención que no les informe la Directora de Aseo, porque en los documentos se indica "Dirección de Aseo". Desea entender que la Secretaría Comunal de Planificación está encargada de las propuestas públicas o privadas, dado que hubo una proposición que se concentrara todos estos aspectos en la SECPLA. Ante lo cual, manifiesta que no está de acuerdo con esa fórmula, porque en definitiva transforma la Dirección de Secpla en lo que era anteriormente, donde el Concejo observó que era pernicioso para la gestión municipal que una sola dirección acumulara un conjunto de atribución, lo cual podría colocar en peligro el éxito de muchos de los procedimientos. La primera Secpla estuvo concebida un poco en esa lógica, en poner los vistos buenos y dar pase favorable a muchas cosas. Esa figura de Secpla se fue dejando abandonada con el tiempo. Por lo tanto, siente que la propuesta del manual vuelve un poco a esa idea anterior, en lo cual no está de acuerdo, porque se descompromete a las otras direcciones, tales como, Dirección de Obras, Dirección de Aseo, Dirección de Tránsito, etcétera, en tareas inherentes a su calidad técnica, como es participar en los procesos de licitación o formulación de proyectos.

Respecto del proyecto del hidroelevador, no tiene claro si las cuentas mencionadas por el señor Mora son las correctas, porque una cosa es el valor real neto del equipo y sus gastos de Operaciones y otra cosa es agregarle horas/hombres, etcétera.

Siempre entendió que este era un proyecto de complemento que Operaba como una unidad de apoyo autónoma del Municipio, fundamentalmente, en los tiempos de emergencia o de respuesta rápida a los llamados de algún barrio en que se estuviera

produciendo alguna situación, pero no como un proyecto para hacerse cargo de toda la problemática comunal, la cual es bastante compleja. Estima que no se pueden quedar con la idea que estos problemas se van a solucionar con un hidroelevador más dos o tres técnicos trabajando en él, siempre lo entendió como un proyecto de complemento, sobre todo porque se pone en riesgo la seguridad personal de los trabajadores que operan en sistemas de cables de alta tensión, etcétera.

Considera que la aprobación de este proyecto no resuelve el tema, sino que siempre se entendió como complemento de la acción municipal. En el fondo, la idea era contar con una unidad autónoma que operara en las situaciones de emergencias y resolviera los problemas que causan los árboles peligrosos.

El señor **MORA**, señala que el Concejal Sottolichio tiene razón al manifestar que este proyecto proviene de la gestión municipal anterior.

Por otra parte, informa que la Secpla se ha preocupado de coordinarse con las distintas direcciones relacionadas con estos proyectos. Es decir, todos los antecedentes que se entregaron a los señores Concejales fueron solicitadas a la unidad municipal correspondiente.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, consulta cómo se priorizan los proyectos que se presentan al Concejo Municipal.

El señor **QUISPE**, responde que los proyectos se deben enviar al Gobierno Regional antes del 10 de abril. La Alcaldía realiza la priorización de los proyectos y el Concejo autoriza los gastos operacionales. Los proyectos se envían a la Subsecretaría de Desarrollo Regional con su debida priorización, puesto que los recursos que maneja la Intendencia para estos proyectos son limitados. Hoy, se informó que existen alrededor de 9 mil millones de pesos en el Fondo de Desarrollo Regional y existen Proyectos recomendados favorablemente que podrían postular a este fondo; incluso, algunos proyectos postulan a 165 mil millones de pesos. Por lo tanto, se solicita a los Municipios que los Proyectos se envíen priorizados del 1 al 10.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, hace presente que durante todos los años que ha participado en la gestión municipal, siempre ha

sido el Concejo quien ha dado la priorización a los proyectos y, en este caso, se ha manifestado por el señor Quispe que la priorización se hace por la Alcaldía y sólo se solicita la autorización del Concejo para aquellos proyectos que requieren de recursos municipales.

El señor **MORA**, señala que la Subsecretaría de Desarrollo Regional no requiere de un acuerdo del Concejo de priorización de proyectos.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que está de acuerdo que el Concejo manifieste su parecer respecto al orden de priorización de los proyectos.

El señor **QUISPE**, informa que no se puede cambiar la priorización de los proyectos. Explica que la Secretaría de Planificación junto a las diferentes Direcciones han recolectado antecedentes y ha realizado la demanda social de los proyectos.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, aclara que no está proponiendo cambiar los proyectos, sino que sólo cambiar el orden de priorización de los proyectos.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, entiende que los tres proyectos que comprometen costos de operación son "Mejoramiento Alumbrado Público", "Adquisición de Hidroelevador" y "Adquisición de Equipamiento e Instrumental Médico de los Establecimientos de Salud". Entiende que se está solicitando autorización del Concejo para que estos proyectos postulen al Fondo de Desarrollo Regional.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta si existe seguridad que los diez proyectos sean aprobados por el Gobierno Regional.

El señor **QUISPE**, responde que la primera fase es que los Proyectos sean recomendados favorablemente por un Comité Técnico y posteriormente, se analizan las necesidades de inversión en la Región Metropolitana. Por ejemplo, postulan proyectos de emergencias, educación, etcétera. Es decir, la Municipalidad de Conchalí compite con el resto de las comunas para obtener estos fondos.

...nos Aires, donde participó en un acto de solidaridad con el exilio republicano español, al igual que el 24 de marzo en Montevi-

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que tiene una confusión respecto a los proyectos Nºs: 1, 3, 6 y 8, puesto que en la modificación presupuestaria aprobada la semana pasada se incluían alrededor de 100 millones de pesos destinados a mejoramiento de alumbrado público. Además, también se aprobó una gran cantidad de recursos para adquisición de mobiliario escolar.

Respecto a la construcción de camarines y obras anexas de la Unidad Vecinal Nº 30, señala que en el documento se indica que este proyecto será enviado nuevamente a la Digeder. Hace presente que ese proyecto fue aprobado en la sesión pasada.

El señor **QUISPE**, aclara que en la sesión pasada fue aprobada la construcción de canchas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, respecto a la reposición de la carpeta asfáltica de la multicancha y la construcción de un cierro perimetral del recinto deportivo de la Unidad Vecinal C-37, consulta por qué razón se debe enviar el proyecto a la digeder y a la Serplac.

El señor **QUISPE**, responde que existen recursos combinados, dado que la Digeder financia los recintos deportivos y la Serplac sedes comunitarias.

El Concejal, señor **ARAVENA**, prosigue diciendo que en la modificación presupuestaria también se aprobó una partida para la instalación de luminarias en las distintas multicanchas. Es decir, no vaya a ser cosa que se invierta recursos municipales en este tipo de proyectos y luego sean aprobados recursos de la Digeder o Fondo de Desarrollo Regional para los mismos proyectos que se encuentran ejecutados.

El señor **QUISPE**, explica que el proyecto denominado "Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí" no está contemplado dentro de la modificación presupuestaria. Estos fondos reemplazarían las luminarias existentes actualmente, en cambio los recursos que se aprobaron en la modificación presupuestaria están destinados a la mantención del alumbrado público.

Por otra parte, si estos proyectos son aprobados por el Gobierno Regional, no serían ejecutados este año, sino que el año 2002, porque primero se debe realizar la etapa de consultas y

observaciones y en el mes de diciembre se asignan los fondos por el Consejo Regional a las distintas comunas.

El Concejal, señor **ARAVENA**, reitera que como son fondos para el año 2002 y los fondos que se aprobaron en la modificación presupuestaria son para el 2001, esas obras pueden estar ejecutadas. Por lo tanto, se estarían aprobando recursos para obras que ya se encuentran ejecutadas en la comuna. Estaría de acuerdo si se pudiera cambiar el objetivo del proyecto y utilizar esos recursos, por ejemplo, en mejoramiento de la multicanchas. pero, a lo mejor, como la iluminación ya está instalada, los técnicos va a decidir no invertir recursos en la multicancha.

El señor **QUISPE**, señala que el señor José Luis Puentes, especialista en electricidad, quien va a entregar mayor información.

En cuanto a la consulta del Concejal Aravena respecto al mobiliario escolar, informa que este tema no se incorporó en la modificación presupuestaria, sino que sólo se aprobaron recursos para la mantención de las instalaciones existentes en los establecimientos educacionales. Actualmente, deben enfrentar una demanda de mobiliario escolar, producto de la ampliación que se está ejecutando este año en los colegios.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, señala que todos los proyectos presentados son necesarios para la comuna de Conchalí. No obstante, entiende que la dificultad es el orden de priorización que se daría a estos proyectos, al igual como se ha hecho en años anteriores. Desde ese punto de vista está de acuerdo que los proyectos denominados "Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí" y "Reposición Centro de Acogida para Menores Mesón de Belén de Conchalí" estén indicados como primera y segunda Prioridad. Respecto al proyecto "Adquisición de Hidroelevador", no está de acuerdo que se indique como tercera prioridad, Prefiere que en ese lugar se indique el proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento e Instrumental Médico de los Establecimientos de Salud de Conchalí, teniendo presente que en la prensa se publica en forma reiterada que los habitantes llegan a atenderse a la Atención Primaria, pero muchas veces por Problemas de equipamiento, no pueden recibir el diagnóstico adecuado.

sugiere el siguiente orden de priorización en los proyectos:

1. Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí.
2. Reposición Centro de Acogida para Menores Mesón de Belén de Conchalí.
3. Adquisición de Equipamiento e Instrumental Médico de los Establecimientos de Salud de Conchalí.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, concuerda con la opinión de la Concejal Guajardo.

Por otra parte, no recuerda que se haya informado respecto al proyecto Nº 10, denominado "Construcción sala multiuso, 2º pisos recinto Investigaciones de Chile, Conchalí".

Además, le llama la atención que no se haya incorporado el proyecto de la Escuela de Música.

La Concejal, señora **URRUTIA**, explica que en ese recinto se están construyendo salas para los parvulitos. La idea es trasladar la banda en forma transitoria al Colegio 124, puesto que cuenta con un mayor espacio, mientras se construye un centro cultural con la aprobación del Concejo.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, consulta dónde se piensa crear un centro cultural.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, responde que aún no lo tiene claro.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, reitera que se debería haber incorporado el proyecto de la Escuela de Música, que, a su juicio, es más relevante que la construcción de una sala de multiuso, sin desmerecer el trabajo que realiza Investigaciones de Chile.

El señor **QUISPE**, explica que la Secretaría de Planificación ha estado en contacto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional e Intendencia, quienes les han dado las pautas y recomendaciones respecto a los proyectos que se deben postular para obtener un mayor éxito. La Escuela de Música existe en el banco de Proyecto, pero se les informó que era difícil que se adjudicaran recursos a ese tipo de proyectos, dado el sector de necesidades que benefician. Actualmente, el Gobierno focaliza sus recursos

en los sectores de emergencia, salud, educación y seguridad. Por ese motivo, se optó por no presentar el proyecto de la Escuela de Música, reemplazándolo por la construcción de una sala multiuso para el cuartel de investigaciones, teniendo en cuenta que el Prefecto de Investigaciones lo planteó como una necesidad prioritaria.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, consulta por qué razón se indica en el número nueve la actualización del nuevo Plan Regulador Comunal, si es un proyecto que se está esperando concretar desde hace ocho años.

El señor **QUISPE**, responde que dentro de las prioridades del Gobierno en la adjudicación de recursos, no están contemplados los estudios. Por esa razón, se indica en noveno lugar. No obstante, la modificación presupuestaria aprobada permite asignar 10 millones de pesos a estudios relacionados con el Plan Regulador. Si no contaran con estos recursos municipales, este proyecto tampoco sería beneficiado con los recursos regionales.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, consulta que, a pesar de estar apoyado por cinco comunas del país, el proyecto no sería beneficiado con recursos regionales.

El señor **QUISPE**, responde que el Gobierno Regional informó sus prioridades hace tres semanas, aproximadamente.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que desde hace ocho años se está tratando de construir la multicancha en Julio Montt con Forestal. Afortunadamente, el año pasado se aprobó la construcción de la multicancha en el año 2001. Por lo tanto, considera que esta construcción es prioritaria al proyecto que se denomina "Construcción de camarines y obras anexas Unidad Vecinal Nº 30". Junto a la Dirección de Obras y dirigentes de la Junta de Vecinos estuvieron trabajando en el rediseño del proyecto, en el cual se incluye una sede comunitaria, puesto que en la propuesta se contemplaban dos multicanchas, pero no se dejaba espacio para la construcción de una sede para la Unidad Vecinal Nº 30. Sugiere que se indique en el listado, como cuarta prioridad, esta obra.

Por otra parte, sugiere eliminar del listado el proyecto Nº 10 denominado "Construcción de una sala de multiuso para el recinto

de investigaciones de Chile". Considera que tendría que haber un aporte municipal o del Gobierno Regional para la construcción de esta sala. Sugiere que este proyecto sea reemplazado por la Escuela de Música, la que involucra muchos componentes, por tanto, también es un tema que apunta a la seguridad ciudadana, ya que muchos jóvenes de la comuna participarían en esta escuela.

El señor **QUISPE**, aclara que no tendría por qué eliminarse el proyecto Nº 10, puesto que también se pueden presentar once proyectos.

El proyecto de la Escuela de Música requiere de la autorización del Concejo, para los gastos de agua y luz.

La señora **GUAJARDO**, señala que el Concejo está de acuerdo, puesto que si se quiere presentar se debe considerar los costos de operación y mantenimiento.

El señor **QUISPE**, señala que, de acuerdo a las sugerencias de los señores Concejales, los proyectos quedan en el siguiente orden de priorización.

1. Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí.
2. Reposición Centro de Acogida para Menores Mesón de Belén de Conchalí.
3. Adquisición de Equipamiento e Instrumental Médico de los Establecimientos de Salud de Conchalí (a solicitud de la Concejal Guajardo).
4. Construcción de camarines y obras anexas (a solicitud del Concejal Aravena).
5. Adquisición Mobiliario Escolar para 12 escuelas de la Comuna.

El Concejal, señor **ARAVENA**, solicita que en sexto lugar quede la Escuela de Música.

El señor **QUISPE**, prosigue diciendo que:

6. Proyecto de Escuela de Música.
7. Adquisición de Hidroelevador.
8. Construcción de Edificio para 7ª Compañía de Bomberos Parque Las Américas, Conchalí.
9. Reposición de multicancha y cierro del recinto deportivo,

Unidad Vecinal Nº 37.

10. Actualización del Nuevo Plan Regulador de la comuna de Conchalí.

11. Construcción sala multiuso, 2º piso recinto Investigaciones de Chile, Conchalí.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, somete a votación.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de mantención y operación de los siguientes proyectos, para ser postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

- "Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí"
- "Adquisición de Hidroelevador"
- "Adquisición de equipamiento e instrumental médico de los Establecimientos de Salud de Conhalí".
- Construcción de Centro Cultural y Escuela de Música de Conchalí".

Se acuerda modificar la tabla tratando inmediatamente el punto quinto denominado "Ajuste Modificación Presupuestaria Nº 3/2001".

V. **AJUSTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 03/2001**

El señor **QUISPE**, informa que entre los aumentos de ingresos y egresos presentados en la modificación presupuestaria, se descubrió una diferencia de veinte mil pesos, lo cual generó que los ingresos fueran mayores en esa cantidad. Por lo tanto, se procedió a disminuir el ítem 06 Fluctuación Deudores, asignación 009 Otras en veinte mil pesos, que anteriormente era de M$ 9.690 y que ahora se rebaja a M$ 9.670.

El total de ingresos acordado en la modificación presupuestaria presentada en la última sesión fue de M$ 804.490, cuya cantidad incluye los M$ 40.000 que se disminuyeron por concepto de Patentes municipales. Es decir, en la modificación se presentó un aumento en los ingresos de M$ 844.490 y ahora sería de M$ 804.490.

El Concejal, señor **ARAVENA**, consulta si el documento incluye las modificaciones que hicieron los Concejales la semana pasada.

El señor **QUISPE**, responde que sí. El Saldo Final de Caja es de M$ 147.451, donde está incluido lo que no se distribuyó la sesión anterior.

El Concejal, señor **ARAVENA**, recuerda que en la cuenta 22.17.001 Otros Arriendos, la cual se aumentaba en M$ 17.300, manifestó su inquietud respecto a que se solicitaba una cantidad similar en la cuenta 22.12.001 Para Vehículos.

El señor **QUISPE**, señala que, en la sesión pasada, explicó que los M$ 17.000 solicitados en la cuenta 22.12.001 serían destinados a los gastos de mantención de vehículos (combustibles y lubricantes), en cambio los M$ 17.300 solicitados en la cuenta 22.17.011 serían destinados a la adquisición de vehículos.

El Concejal, señor **ARAVENA**, reitera que, en la sesión pasada, se planteó que los recursos solicitados en ambas cuentas estaban destinados al arriendo de vehículos para seguridad ciudadana. Por esa razón, sugirió en aquella oportunidad que se rebajaran los recursos de la cuenta 22.12.001.

El señor **QUISPE**, explica que en la cuenta 22.17.011 Otros Arriendos se incluyen los recursos que se utilizan para el arriendo de vehículos con opción de donación. No se solicitaron recursos para la compra de vehículos.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que mientras más vehículos se compren o arrienden, más dinero se va a necesitar tener en estas cuentas para mantención y lubricantes.

El señor **QUISPE**, aclara que los recursos para mantención y combustibles ya están contemplados en el presupuesto.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que igual se debe tener cuidado en estos dos ítemes, para que no se vayan a encontrar con sorpresa más adelante.

El Concejal, señor **PORTO**, hace presente que en la sesión anterior se propuso incrementar el monto de las subvenciones. Consulta si se tienen contemplados estos recursos en el Saldo Final de Caja.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, aclara que no se está analizando una modificación presupuestaria, sino que sólo se trata de un ajuste de cuentas. Es decir, se está corrigiendo un error de la semana pasada.

El señor **QUISPE**, explica que el Saldo Final de Caja representa los recursos que no fueron distribuidos en la sesión pasada. Por lo tanto, el Concejal Aravena tiene razón al decir que los recursos para las subvenciones se encuentran en el Saldo Final de Caja.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, tiene entendido que en la sesión pasada se rebajaron los M$ 76.000 contemplados en la cuenta 22.20.004 Convenio Mantención de Parques.

El señor **QUISPE**, aclara que no se aprobó rebajar esa cantidad de la modificación presupuestaria. Sólo se propuso rebajar los M$ 5.000 de Comunicaciones, M$ 10.000 de Publicidad y Difusión y los recursos asignados en el área social.

El Concejal, señor **ARAVENA**, hace presente que en la sesión pasada propuso que los recursos de las subvenciones se dejaran en el Saldo Final de Caja. Incluso, sugirió que se asignara al programa de subvenciones M$ 72.500, a cuya cifra se descontaría M$ 7.500 (10%) destinados a emergencias y M$ 15.000 destinados al Cuerpo Bomberos, lo cual daba un total neto de M$ 50.000 a distribuir en las distintas subvenciones.

Sugiere que se acuerde rebajar el saldo final de caja en esa cantidad, porque de otra manera se van a seguir retrasando en el otorgamiento de subvenciones.

El señor **MONTENEGRO**, explica que la semana pasada se aprobó la Modificación Presupuestaria Nº 03. En esta sesión no se está solicitando la aprobación de la modificación presupuestaria Nº 4, sino que sólo se trata de un ajuste al Saldo Final de Caja. Por lo tanto, no se puede incorporar la proposición del Concejal Aravena a la Modificación Presupuestaria Nº 03 aprobada la semana pasada.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que, en esta sesión, se puede hacer una conversión de los recursos en forma inmediata, sin [illegible] una nueva modificación, ya que se está

ratificando la Modificación Presupuestaria Nº 3. Es decir, sugiere incorporar a la cuenta Otras Transferencias los recursos de las subvenciones, los cuales se deben rebajar del Saldo Final de Caja. Vale decir, el Saldo Final de Caja de M$ 147.451 se debe rebajar en M$ 17.500 para subvenciones. Por lo tanto, el Saldo Final de Caja quedaría con M$ 129.951 y la cuenta de transferencias quedaría con M$ 72.500.-

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, propone que las subvenciones se aumenten sólo en M$ 10.000, teniendo presente que están pendientes los gastos de Dideco.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que en el Saldo Final de Caja quedan M$ 129.951 para ser distribuidos en las distintas cuentas.

El señor **QUISPE**, sugiere que se rebajan M$ 17.451 para que quede el Saldo Final de Caja en M$ 130.000, que es una cifra redonda.

El Concejal, señor **PORTO**, considera que se está dejando con muy pocos recursos las subvenciones. Hace presente que la idea era incrementar los recursos del programa de subvenciones.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, sugiere dejar el Saldo Final de Caja en M$ 110.000, para aumentar las subvenciones en M$ 37.451.-

El señor **QUISPE**, señala que quedarían pocos recursos para ser distribuidos a los programas de Dideco.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que la semana pasada manifestó que no estaba de acuerdo que se dejara el Saldo Final de Caja en cero, por esa razón se rebajaron los recursos de varias asignaciones.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, sugiere dejar pendiente este tema para la próxima semana.

El Concejal, señor **PORTO**, hace presente que muchas personas están esperando la entrega de la subvención. Incluso, cuando llegó a la Municipalidad vio algunos carteles que decían "señores Concejales entreguen las subvenciones".

El Concejal, señor **ARAVENA**, sugiere dejar un Saldo Final de Caja cerrado en M$ 120.000, para lo cual se debe descontar M$ 27.451 para el programa de subvenciones.

El señor **QUISPE**, señala que en la Modificación Presupuestaria Nº 03 existe una diferencia de veinte mil pesos entre los ingresos y egresos. Por lo tanto, sugiere que se decrete este presupuesto, con el objeto de poder cancelar a las empresas de arrastre del año pasado.

Por otra parte, se aumenten las subvenciones en M$ 17.451 y en la próxima sesión se discuta en su contexto global los M$ 130.000 del Saldo Final de Caja, con el objeto de no sacar ahora las cuentas en forma sesgada.

El Concejal, señor **PORTO**, aclara que las cuentas se sacaron la semana pasada.

El señor **QUISPE**, señala que la semana pasada no se sacaron cuentas respecto de las subvenciones. Sugiere que se decrete en esta sesión un aumento de M$ 17.451 para subvenciones y en la próxima sesión se discuta cómo se distribuyen los M$ 130.000 del Saldo Final de Caja.

El Concejal, señor **ARAVENA**, reitera que retira su primera propuesta de rebajar el Saldo Final de Caja en M$ 17.451. Sugiere aumentar las subvenciones en M$ 27.451, con lo cual quedaría la cuenta en M$ 82.500 y el Saldo Final de Caja quedaría en M$ 120.000.-

El señor **MONTENEGRO**, señala que este tema se trajo a discusión del Concejo para aclarar un ajuste de la Modificación Presupuestaria Nº 3 aprobada la semana pasada. Por lo tanto, si todos los señores Concejales están de acuerdo en la proposición del Concejal Aravena, se tendría que aclarar la Modificación Presupuestaria Nº 03 en el sentido de incorporar M$ 27.451 al tema de subvenciones.

El Concejal, señor **ARAVENA**, señala que no es esa la idea.

El señor **MONTENEGRO**, explica que si no están todos de acuerdo, no se puede aprobar una modificación que no está en Tabla.

El Concejal, señor **ARAVENA**, propone que se ponga como segundo tema.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que se debe estudiar un poco más el tema de las subvenciones.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que, en honor a la verdad, se está presentando al Concejo un error cometido por la unidad responsable de la formulación del presupuesto en veinte mil pesos. El Concejo no tiene inconveniente en corregir ese error, pero, además, se está proponiendo corregir el fondo de subvenciones dado que se encuentra estancado y no se puede asignar recursos a las diferentes instituciones que lo han solicitado. Es cierto que no hay unanimidad, pero su consulta es si se requiere de unanimidad para corregir esta situación.

El señor **MONTENEGRO**, responde que el tema no se encuentra incorporado en la Tabla.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que eso no es un inconveniente, porque el tema se puede incorporar a la Tabla rápidamente.

Por otra parte, el Concejo estaba esperando para el día de hoy un informe del Director de Desarrollo Comunitario respecto a una mayor solicitud de recursos para las cuentas sociales. Por lo tanto, hoy día, se explicaría en qué se habían utilizado los recursos en los primeros meses del año en las distintas cuentas que se mencionaron la semana pasada.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, señala que el Concejal Sottolichio no se encontraba presente cuando dio las explicaciones del caso.

El Concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que sabe que la señora Alcaldesa explicó que no se entregaría la información en esta sesión. No obstante, quiere decir que asistieron a esta reunión en el entendido que se avanzaría en ese tema.

Por otra parte, entiende que la Modificación Presupuestaria Nº 03 no se encuentra decretada por una diferencia de veinte mil pesos. A lo cual, están dispuestos a aprobar que se corrija esa diferencia, pero a su vez desean resolver el tema de las subvenciones.

poeta Cónsul
para la Inmigración Española con

El Concejal, señor **PORTO**, considera que con buena voluntad todo se puede solucionar. Personalmente, es partidario de solucionar hoy este tema, porque no pueden dejar esperando a las personas que han solicitado una subvención.

El Concejal, señor **ARAVENA**, reitera su proposición de agregar a la cuenta de Transferencia de M$ 55.000, la cantidad de M$ 27.451, con lo cual quedaría en M$ 82.451. A su vez, los M$ 27.451 se rebajan del Saldo final de Caja, con lo cual quedaría en M$ 120.000.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, consulta si dentro de los M$ 27.451, se podrían dejar asignados M$ 10.000 para el Cuerpo de Bomberos.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que ese tema lo debe estudiar la Comisión de Subvenciones.

Por otra parte, reitera su proposición de dejar el Saldo Final de Caja en M$ 110.000. Su proposición se basa en las explicaciones que se han dado respecto a que el ítem Transferencia no se va a volver a modificar en el resto del año. Por lo tanto, si es así, prefiere que se rebajen M$ 37.251 del Saldo Final de Caja, dejando la cuenta en M$ 110.000. Sólo sugiere rebajar 10 millones más de lo que propone el Concejal Aravena, teniendo en cuenta que, además, se ha planteado que se debe dejar al menos 10% de los recursos en el ítem Transferencia para solventar lo que ocurra durante el año.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, reitera su proposición de dejar pendiente este tema para la próxima sesión, en la cual el señor Guerrero entregue un informe respecto de los programas de Dideco.

Si no hay acuerdo en suspender la sesión, señala que es partidaria de aprobar la proposición del Concejal Aravena en cuanto a rebajar en M$ 27.351 del Saldo Final de Caja para ser traspasados al item Transferencia.

Solicita al señor Montenegro, Secretario Municipal (S) que someta a votación las proposiciones de los Concejales Aravena y Arancibia.

El concejal, señor **PORTO**, aprueba la proposición del Concejal Aravena.

El concejal, señor **SOTTOLICHIO**, señala que estando en desacuerdo en como se ha tratado el tema, vota por la proposición del concejal Aravena.

El Concejal, señor **ARAVENA**, aprueba su proposición.

El concejal, señor **ARAVENA**, aprueba dejar el Saldo Final de Caja en M$ 110.000.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, aprueba la proposición del Concejal Aravena.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, aprueba la proposición del Concejal Aravena.

El señor **MONTENEGRO**, explica que, de acuerdo a esta votación, se requiere hacer una aclaración a la Modificación Presupuestaria Nº 03. No es un acuerdo, sino que sólo una aclaración.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, entiende que es una ajuste a la Modificación Presupuestaria Nº 3, de acuerdo a lo que se señala en la Tabla. Consulta cuál es la propuesta final.

Se aprueba por unanimidad de los presentes ajustar la Modificación Presupuestaria Nº 03, disminuyendo el ítem 06 Fluctuación Deudores, asignación 009 Otras, en veinte mil pesos, de M$ 9.690 a M$ 9.670.

Además, se acuerda incrementar la Cuenta Otras Transferencias en M$ 27.451, quedando en M$ 82.451, disminuyendo el Saldo Final de Caja en M$ 27.451.

El señor **QUISPE**, informa que la Cuenta Otras Transferencias quedaría 55.000 + 27.451 = M$ 82.451.- Por otra parte, se aprueba disminuir del Saldo Final de Caja lo siguiente: M$ 147.451 - 27.451 = M$ 120.000.-

El señor **PORTO**, entiende que ahora la Comisión de Subvenciones podría comenzar a funcionar.

III. EXPEDIENTE CIERRE DE PASAJE SACRAMENTO

El señor ALFARO, informa que se reunieron 16 firmas de vecinos del Pasaje Sacramento, entre Cardenal José María Caro y el Pasaje Argel, quienes solicitan mantener una barrera vehicular existente, a través de la cual se pueden detener los vehículos que entran al Pasaje Sacramento desde la calle Cardenal José María Caro.

El vecino domiciliado en la esquina del Pasaje Argel con Sacramento es partidario de retirar la barrera vehicular. No obstante, el resto de la comunidad solicita a la autoridad que se deje sin efecto el retiro de la barrera.

La Concejal, señora GUAJARDO, consulta cuántos vecinos viven al interior del Pasaje Sacramento.

El señor ALFARO, responde que al interior del Pasaje Sacramento existen 20 sitios, de los cuales 16 solicitan mantener la barrera vehicular. Los vecinos plantean que esta barrera se instaló por diversos motivos, entre ellos, porque entran camiones sumamente pesados teniendo en cuenta que la pavimentación no es profunda; otros vehículos circulan con mucha velocidad sin preocuparse de los niños que están jugando al interior del pasaje y circulan camiones de estructura ancha que quiebran las ramas de los árboles del pasaje. Por lo tanto, solicitan dejar sin efecto el retiro de la barrera.

El Concejal, señor ARAVENA, hace presente que, de acuerdo a la Ordenanza, este tema no es materia del Concejo, sino que es facultad de la Alcaldesa aceptar o no el planteamiento de los vecinos.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que el señor Aravena tiene razón. No obstante, se ha hecho una costumbre consultar la opinión de los señores Concejales.

El Concejal, señor ARAVENA, señala que se consulta respecto de esta materia, pero hay otras que deberían ser consultadas a los Concejales y no se ha hecho.

La Alcaldesa, señora URRUTIA, señala que si es así, pide disculpa al Concejal Aravena.

El Concejal, señor **PORTO**, consulta la opinión técnica del Director de Obras, señor Alfaro.

El señor **ALFARO**, responde que participa de la opinión de los vecinos y está de acuerdo que la barrera vehícular tiene una finalidad.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, consulta por qué se decidió retirar la barrera vehicular.

El señor **ALFARO**, responde que hubo un reclamo de un vecino que, seguramente, siente que tiene dañado el derecho de libre circulación y se siente impedido de transitar libremente. No obstante, la comunidad del sector ha planteado que todos poseen una llave para usar la barrera y que este vecino que ha reclamado no la utiliza.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, señala que tiene la experiencia de querer llegar a una determinada calle de Conchalí y toparse con estas barreras, para lo cual ha tenido que buscar al vecino que tiene la llave para poder acceder al lugar. Se imagina que para los vehículos de servicio público, tales como, ambulancias o bomberos, debe ser difícil ingresar a estos pasajes.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, señala que tiene la impresión que sólo se pone llave a las barreras durante la noche.

El señor **ALFARO**, señala que sólo se pone llave en la noche, durante el día es obligación dejar la barrera abierta.

La Concejal, señora **GUAJARDO**, sugiere que el señor Alfaro se reúna con los vecinos para firmar un Protocolo de Acuerdo, considerando que hay muchos vecinos que desean mantener la barrera vehícular, pero también se debe considerar la opinión del vecino que no está de acuerdo. Hace presente que en la ley se establece que basta que un vecino se oponga para sacar las barreras vehículares.

El señor **ALFARO**, aclara que el vecino que se opone vive en la esquina del pasaje, al costado del pasaje. Por lo tanto, la convocatoria debería tomar a los cuatro vecinos que limitan con el Pasaje Sacramento.

El Concejal, señor **ARANCIBIA**, tiene la impresión que son sólo 16 vecinos lo que desean mantener la barrera vehicular, porque los otros 4 viven en las esquinas, cuyos domicilios no dan hacia el pasaje Sacramento, sino que para la calle.

El señor **ALFARO**, señala que efectivamente de los cuatro vecinos que no firmaron, hay dos cuyos domicilios dan hacia la calle José María Caro y los otros dos dan hacia el Pasaje Argel.

Está de acuerdo con la Concejal Guajardo que cualquier vecino del sector podría sentirse afectado por la barrera vehicular.

El Concejal, señor **PORTO**, considera que si se acepta la solicitud de los vecinos, se sentaría un precedente para que vecinos de otros pasajes reunieran las firmas para solicitar lo mismo.

El Concejal, señor **ARAVENA**, considera que los argumentos que plantean los vecinos del pasaje Sacramento son bastante débiles, en relación a lo que podrían reclamar los hacendados. Es decir, después va a reclamar toda la familia Aguirre, no sólo de Cardenal José María Caro, sino que también desde Argel a Altona. No está de acuerdo en sentar estos precedentes, por esa razón se facultó a la Alcaldía para que decidiera respecto a estas situaciones. Incluso, no estaría dispuesto a votar, porque además se trata justamente de la población en la cual vive, por lo tanto, le complica votar a favor o en contra.

La Alcaldesa, señora **URRUTIA**, sugiere aceptar al proposición de la señora Guajardo, en cuanto a que el señor Alfaro se reúna con los vecinos para estudiar este tema.

Se acuerda por unanimidad de los presentes que el Director de Obras, señor René Alfaro, se reúna con los vecinos del Pasaje Sacramento para estudiar el tema y proponer una solución.

IV. **EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE RICHARD GONZALEZ SILVA**

Se explica que se trata de una transferencia de cambio de local, a nombre de don Richard González Silva, ubicado en Guadalajara Nº 3755. Se solicita una patente de alcohol de Restaurant Diurno. Cuenta con el permiso del Servicio de Salud y acompaña todos los documentos que se requieren para que sea aprobada la Patente. Cuenta con un informe favorable de la Dirección Jurídica, Dirección de Obras y Dirección de Control.

4-4-001

Se aprueba por unanimidad de los presentes la transferencia de cambio de local a nombre de Richard González Silva, Patente de Alcohol de Restaurant Diurno ubicado en Guadalajara Nº 3755.

VI. VARIOS

La Alcaldesa, señora URRUTIA, informa que el señor Guerrero no se encuentra presente, dado que le solicitó que se preocupara de la funcionaria municipal que necesita dadores de sangre en forma urgente. Por esa razón, en la próxima sesión se va a presentar los programas de Dideco.

Se cierra la sesión siendo las 15:45 horas.

JUAN CARLOS MONTENEGRO VICENCIO
Secretario Municipal (S)

Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa.
Fono: 2149904 - 2145978

4-4-064

A C U E R D O S

ACUERDO Nº 38/2001

Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de mantención y operación de los siguientes proyectos, para ser postulados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional:

- "Mejoramiento Alumbrado Público en Conchalí"
- "Adquisición de Hidroelevador".
- "Adquisición de equipamiento e instrumental médico de los Establecimientos de Salud de Conchalí".
- "Construcción de Centro Cultural y Escuela de Música de Conchalí".

ACUERDO Nº 39/2001

Se aprueba por unanimidad de los presentes ajustar la Modificación Presupuestaria Nº 03, disminuyendo el ítem 06 Fluctuación Deudores, asignación 009 Otras, en veinte mil pesos, de M$ 9.690 a M$ 9.670.

Además, se acuerda incrementar la Cuenta Otras Transferencias en M$ 27.451, quedando en M$ 82.451, disminuyendo el Saldo Final de Caja en M$ 27.451.

ACUERDO Nº 40/2000

Se Acuerda que el Director de Obras, señor René Alfaro, se reúna con los vecinos del Pasaje Sacramento para estudiar el tema y proponer una solución.

ACUERDO Nº 41/2001

Se aprueba por unanimidad de los presentes la transferencia de cambio de local a nombre de Richard González Silva, Patente de Alcohol de Restaurant Diurno ubicado en Guadalajara Nº 3755.